

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2581525

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CABRERO

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

ROBERTO BENICIO ORTIZ AHUMADA, Cédula de Identidad N° 8.264.781-3, Chileno, agricultor, según lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita la regularización e inscripción de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del estero Batuco, cuenca del río BíoBío, sub cuenca del Río Laja, ribera derecha de este, utilizadas desde tiempos inmemoriales primero por mis antecesores, don Porfirio Ahumada (Q.E.P.D.) mi abuelo, y luego mis padres, de la propiedad rol de Avalúo del SII N° 1303-38 de la Comuna de Cabrero, quedando en poder de mi abuelo, la Reserva del fundo Pillanco, en la Comuna de Cabrero, de una superficie de 148,29 has, Las Casas de Pillanco, Lote A cuyo rol de avalúo actual, de la parte adjudicada al suscrito, es el número 01303-00038, que rol inscrito en la comuna de Cabrero, provincia de Bío Bío, Región del Bío Bío. Las citadas aguas se captan gravitacionalmente del citado estero Batuco, por un caudal de 100 litros por segundo, para el riego de 50 has., parte del citado predio, en las Coordenadas UTM, en metros, Norte: 5883370 y Este 736632 Datum WGS 84 Huso 18, comuna de Cabrero, provincia de Bío Bío, Región del BíoBío. El derecho de aprovechamiento que se solicita regularizar, es de ejercicio permanente, uso continuo y consuntivo.

CVE 2581525

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)